FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 151/2018

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SEGUNDO LLAMADO Nº 02/2018 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS FUERZAS TAREAS CONJUNTA" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: SUPER GRAN AVENIDA S.A.C.I.

Asunción, 14 de junio de 2018.

VISTO: La Nota Nº 657 de fecha 13 de junio de 2018, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación y recomiendan la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Segundo Llamado Nº 02/2018 "**Adquisición de Productos Alimenticios para las Fuerzas Tareas Conjunta**", realizada en fecha 04 de mayo de 2018, a favor de la empresa: **SUPER GRAN AVENIDA S.A.C.I.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Segundo Llamado 02/2018 "**Adquisición de Productos Alimenticios para las Fuerzas Tareas Conjunta**", a favor de la empresa: **SUPER GRAN AVENIDA S.A.C.I., hasta un monto de Guaraníes dos mil novecientos cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos (Gs. 2.904.752.500)** durante el Ejercicio Fiscal año 2018.

2°.- Aprobar el Cuadro de Precios Adjudicados elaborado por el Comité de Evaluación para la disminución de las cantidades solicitadas por la convocante y ofertadas por los adjudicados en los lotes respectivos, por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables.

3°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2018, al siguiente programa presupuestario:

SUPER GRAN AVENIDA S.A.C.I.

PROGRAMA: 2.3.11 OG 310 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna – F.T.C.	Gs. 2.904.752.500.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 2.904.752.500.-**

4°.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **CAP N DEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO** y a la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA**, a suscribir el contrato respectivo.

5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION · COMANDO DE LAS FF.AA. · REPUBLICA DEL PARAGUAY · COMANDANCIA

ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante de las Fuerzas Militares